



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 4 de abril de 2023

Asistentes:

Presidente:

D. Ana Suárez Otero

Vocales-Consejeros:

Dña. Virginia Carrera Garrosa

Dña. Almudena Parres Cabrera

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

D. Juan José Sánchez Alonso

D. Juan José García Meilán

Secretaria:

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

Asiste:

Dña. Inmaculada Vicente Martín.

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

1. Aprobación si procede del acta de la sesión anterior, de 21 de marzo de 2023.
2. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación para la contratación del servicio de control de accesos y tareas auxiliares y del servicio de apoyo a coordinador de eventos y Salamanca Convention Bureau en el Palacio de Congresos Exposiciones de Castilla y León.
3. Aprobación si procede, del contrato de patrocinio a TELECYL, S.A. con motivo de la celebración del Máster final nacional de la Liga Lapi – Ciudad de Salamanca.
4. Aprobación si procede, de la propuesta de convenio de colaboración con Alumni-USAL para el programa “Salamanca Finde”.
5. Aprobación si procede, de las Bases de ayudas a establecimientos hoteleros “Salamanca Te Invita. Redescubre la ciudad”.
6. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca para la competitividad del destino turístico.
7. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con Asecov.
8. Aprobación si procede, de las Bases BONOS REGALO dentro del programa Salamanca Activa.
9. Aprobación si procede, de las Bases Reguladoras Abioinnova.
10. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con OWEN.
11. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con Air Institute.



12. Ruegos y preguntas.

Los consejeros Juan José García Meilán y María Almudena Parres Cabrera asisten a la reunión de manera online.

1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior, de 21 de marzo de 2023.

Sin intervenciones se somete a votación el punto 1. Aprobación si procede, del acta de la sesión anterior, de 21 de marzo de 2023, siendo aprobada por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

2. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación para la contratación del servicio de control de accesos y tareas auxiliares y del servicio de apoyo a coordinador de eventos y Salamanca Convention Bureau en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León.

La consejera Ana Suárez presenta para su aprobación la propuesta de la Mesa de Contratación de la licitación del servicio referido, contando los consejeros con toda la documentación: actas de la mesa de contratación e informes sobre las ofertas presentadas.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 2. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación para la contratación del servicio de control de accesos y tareas auxiliares y del servicio de apoyo a coordinador de eventos y Salamanca Convention Bureau en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

3. Aprobación si procede, del contrato de patrocinio a TELECYL, S.A. con motivo de la celebración del Máster final nacional de la Liga Lapi – Ciudad de Salamanca.

La consejera de Turismo presenta la propuesta de contrato de patrocinio con TELECYL, S.A. para la celebración de la final nacional de la Liga Lapi de pádel durante los días 14 al 16 de abril en nuestra ciudad. Informa que dicho patrocinio tiene como fin promocionar la ciudad a través de diferentes medios durante la celebración de la final de liga y durante los meses de julio a septiembre, ambos incluidos.

La consejera Virginia Carrera justifica su voto en contra por realizarse la colaboración a través de un contrato de patrocinio y además indica que la redacción de la cláusula quinta del contrato no es clara y solicita su modificación.

En respuesta, la consejera de Turismo propone que se mejore esta redacción para incluir que el compromiso incluye la celebración del final de liga y los tres meses de publicidad, finalizando esta contratación con la presentación de la memoria, en un plazo de tres meses a partir de finalizar el compromiso publicitario.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 3. Aprobación si procede, del contrato de patrocinio a TELECYL, S.A. con motivo de la celebración del Máster final nacional de la Liga Lapi – Ciudad de Salamanca, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, un voto en contra del grupo mixto y una



abstención del grupo municipal Socialista, siendo aprobado por cuatro votos a favor, un voto en contra y una abstención, con la incorporación de la nueva redacción de la clausula 5ª.

4. Aprobación si procede, de la propuesta de convenio de colaboración con Alumni-USAL para el programa “Salamanca Finde”.

Ana Suárez informa que esta propuesta ya se ha realizado en el ejercicio 2022 con muy buena acogida y datos de participantes, así como impacto económico en la ciudad. En su intervención, añade que el 74% de los asistentes proceden de fuera de Salamanca, y que realizan no solo visitas turísticas sino también gastronómicas y cuyo gasto medio se ha visto incrementado con los años por el tipo de turista que atrae Alumni. Indica que en la edición del año anterior, la aportación de Turismo representó aproximadamente el 35% del gasto total del programa.

Toma la palabra el consejero Juan José García Meilán que, si bien no duda de las cifras indicadas por la consejera de Turismo, justifica su abstención en este punto en que Alumni es una entidad privada y que también otros antiguos alumnos de la USAL celebran sus reuniones de promoción en la ciudad al margen de esta Asociación.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 4. Aprobación si procede, de la propuesta del convenio de colaboración con Alumni- USAL para el programa “Salamanca Finde”, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, un voto en contra del grupo mixto y una abstención del grupo municipal Socialista, siendo aprobado por cuatro votos a favor, un voto en contra y una abstención.

5. Aprobación si procede, de las Bases de ayudas a establecimientos hoteleros “Salamanca Te Invita. Redescubre la Ciudad”.

La consejera de Turismo presenta para su aprobación las Bases para las ayudas a establecimientos hoteleros dentro del programa “Salamanca Te Invita. Redescubre la Ciudad” señalando que, al ser la situación actual diferente al momento del programa “Salamanca 2x1”, en este caso Turismo de Salamanca subvencionará el 50% del importe de una de cada dos pernoctaciones. Añade que el presupuesto máximo destinado es de 80.000 €, que se concederá por orden de llegada de solicitud. Informa que es requisito obligatorio que los establecimientos solicitantes hayan justificado todas las ayudas de bonos 2x1 o reintegrado el importe no justificado.

La consejera Virginia Carrera muestra su sorpresa con esta propuesta, al entender que estos programas de subvención finalizaban el 31 de marzo de 2023. Considera que esta propuesta responde a razones electorales, ya que la recuperación del turismo en la ciudad es un hecho. El consejero Juan José García Meilán interviene para manifestar su acuerdo con la intervención de la consejera Virginia Carrera.

En respuesta, Ana Suárez informa sobre las buenas previsiones para la Semana Santa, en torno al 90% de ocupación, y que este programa se pondrá en marcha desde mediados de abril. El plazo de solicitudes finaliza el 30 de abril, y las reservas se podrán realizar hasta el 30 de junio de 2023.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 5. Aprobación si procede, de las Bases de ayudas a establecimientos hoteleros “Salamanca Te Invita. Redescubre la Ciudad”, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Popular y



Ciudadanos, un voto en contra del grupo mixto y una abstención del grupo municipal Socialista, siendo aprobado por cuatro votos a favor, un voto en contra y una abstención.

6. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca para la competitividad del destino turístico.

Ana Suárez informa de la propuesta del convenio con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca (AEHS), cuyo compromiso económico se mantiene en los mismos términos que en 2022. Añade que se ha concretado la colaboración en diferentes líneas de trabajo conjunto para mejora de la competitividad turística: promoción de celebración de congresos, promoción de la gastronomía local, calidad de los establecimientos, participación en el programa de bonos de establecimientos turísticos y cumplimiento de normativa local. En este sentido, informa que se han incluido como anexos el protocolo de trabajo con Salamanca Convention Bureau, la programación de la AEHS, y que el anterior convenio está correctamente justificado.

La consejera Virginia Carrera propone que la sociedad defina las actuaciones que la AEHS ha de realizar en el marco de este convenio, ya que parece que el convenio se destina a financiar las actividades de la asociación además de los sueldos de esta asociación.

El consejero Juan José García Meilán señala que no encuentra ninguna novedad en el convenio con respecto al año anterior y que el único motivo de su continuidad es que la Asociación desempeña en parte diversos trabajos para la aplicación de ordenanzas municipales.

La consejera de Turismo indica que las acciones están identificadas, que se pedirán indicadores de resultados de las mismas y que se apuesta por el incremento de la calidad del destino. Añade que el convenio del año anterior está perfectamente justificado y que esta Asociación es interlocutor con el Ayuntamiento, trabajando conjuntamente en muchas acciones, como por ejemplo en la ordenación de las terrazas.

Sin intervenciones, se somete a votación el punto 6. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con la Asociación de Empresarios de Hostelería de Salamanca, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, un voto en contra del grupo mixto y una abstención del grupo municipal Socialista, siendo aprobado por cuatro votos a favor, un voto en contra y una abstención.

7. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con Asecov.

El consejero de Comercio presenta el convenio con Asecov para el 2023 e informa que se incluye en su anexo el conjunto de líneas de trabajo conjunto.

La consejera Virginia Carrera y el consejero Juan José García Meilán coinciden en valorar positivamente la línea de digitalización propuesta por la asociación, destacando el punto de las auditorías digitales personalizadas; sin embargo manifiestan que a pesar de estos convenios no se ven cambios significativos en la dinámica del comercio local.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 7. Aprobación si procede, del convenio de colaboración con Asecov, siendo el resultado de la votación de cinco votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos, Popular y Socialista y una abstención del grupo municipal Mixto, siendo aprobado por cinco votos a favor y una abstención.



8. Aprobación si procede, de las Bases BONOS REGALOS dentro del programa Salamanca Activa.

El consejero Juan José Sánchez Alonso informa de las Bases Bonos Regalo dentro del programa Salamanca Activa con la iniciativa “En primavera, Activa”. Informa que se sortearan entre los usuarios de Salamanca Activa un total 1000 bonos de 50 € cada uno para canjear en establecimientos adheridos a la tarjeta. Los números para el sorteo se consiguen por cada 50 € gastados entre el 5 de abril y el 15 de mayo, aprovechando campañas como la Semana Santa, el día de la madre, etc.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 8. Aprobación si procede, de las Bases BONOS REGALOS dentro del programa Salamanca Activa, siendo el resultado de la votación de cinco votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos, Popular y Socialista y una abstención del grupo municipal Mixto, siendo aprobado por cinco votos a favor y una abstención.

9. Aprobación si procede, de las Bases Reguladoras Abioinnova.

El consejero de Promoción Económica presenta las Bases Reguladoras para Abioinnova, para la presentación de proyectos e iniciativa para integrarse en la nueva incubadora de Alta tecnología biomédica.

Virginia Carrera considera el impacto positivo para la ciudad de esta iniciativa y pregunta si la convocatoria es para la contratación de consultoras que se encarguen de la atracción de talento. En respuesta Juan José Sánchez Alonso recuerda que ya se licitó y adjudicó la oficina técnica para la gestión de la incubadora Abioinnova y que ahora se trata de incorporar diferentes proyectos de desarrollo, de investigación y emprendimiento para desarrollar en la ciudad este nicho biosanitario, con repercusión científica y en materia de empleo, y se considerarán tanto iniciativas de grupos locales como de fuera de la ciudad.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 9. Aprobación si procede, de las Bases Reguladora Abioinnova, siendo aprobadas por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

En este punto, siendo las 14:00 horas, Juan José García Meilán pide disculpas por tener que ausentarse de la reunión.

10. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con OWEN.

El consejero de Promoción Económica explica la propuesta de este convenio, destacando los talleres que se realizan para el fomento del cooperativismo.

La consejera Virginia Carrera recuerda que el grupo municipal mixto presentó una moción para el apoyo a la economía social que contase con un módulo de autoempleo y propone que se incremente el compromiso presupuestario con la organización OWEN.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 10. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con OWEN, siendo aprobado por unanimidad, manifestada por asentimiento de los integrantes del Consejo de Administración.

11. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con Air Institute.



El consejero de Promoción Económica presenta para su aprobación este convenio cuyo objetivo principal es el posicionamiento de la ciudad –Salamanca Tech- en el ámbito tecnológico, a nivel internacional, como hub tecnológico de referencia en el suroeste de Europa. La propuesta de colaboración incluye la celebración de jornadas formativas, ciclos de conferencias temáticas y otras acciones de formación sobre Inteligencia Artificial e Internet de las Cosas entre otros contenidos. El compromiso presupuestario es de 70.000.

Virginia Carrera pregunta de dónde surge la propuesta del convenio con esta entidad, si existen otras entidades que colaboran en los mismos o similares términos y por el alcance la participación de municipios de la provincia como Santa Marta de Tormes, Carbajosa de la Sagrada o Béjar.

Juan José Sánchez Alonso indica que la propuesta surgió de ambas partes, y en concreto a raíz de su participación en este instituto en representación municipal, ya que el Ayuntamiento de Salamanca es patrono de la Fundación Air Institute, entidad privada sin ánimo de lucro. Añade que se pretende enlazar proyectos que se desarrollan en el ámbito del Air Institute con los que se incorporen en la Incubadora de alta Tecnología Biomédica Abioinnova. Informa que este instituto cuenta con respaldo de la junta de Castilla y León, de la USAL y ha obtenido financiación europea para el desarrollo de varios proyectos en el ámbito de la tecnología.

Virginia Carrera justifica la abstención de su grupo en este punto, que considera muy interesante para la ciudad, e informa que se trata de una iniciativa de un grupo de investigación externo a la USAL.

Sin más intervenciones, se somete a votación el punto 11. Aprobación si procede, del Convenio de colaboración con Air Institute, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos y Popular y la abstención del grupo municipal Mixto, siendo aprobado por cuatro votos a favor y una abstención.

12. Ruegos y preguntas.

La consejera Virginia Carrera pregunta por el Festival del Lunes de Aguas y a qué se debe la no convocatoria del concurso anual de escaparates de Semana Santa.

Juan José Sánchez Alonso responde que no ha sido posible la convocatoria de este concurso porque ha habido que atender otras prioridades.

En cuanto al Festival del Lunes de Aguas, Ana Suárez informa que se celebrarán actividades para toda la familia desde el día 14 hasta el 17 de abril, en el Parque Elio Antonio de Nebrija y alrededores, y que se les pasara la programación una vez se termine de maquetar.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las catorce horas y quince minutos en el lugar y el día arriba indicado, de lo que doy fe.

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,